

## **CIRCULAR FAMILIAS USUARIAS DEL COMEDOR ESCOLAR**

**Estimadas familias,**

**Les recordamos algunas normas sobre el servicio de comedor escolar aprobadas en el Consejo Escolar de centro:**

1- Para hacer uso del servicio de comedor el alumnado de nueva incorporación debe formalizar la inscripción en el comedor y rellenar la hoja de domiciliación bancaria. **Información página WEB o en Secretaría.**

2- El alumnado no puede darse de baja ni cambiar de modalidad hasta el comienzo de un nuevo mes y debe avisar con una semana de antelación.

3- Las altas o bajas y variaciones en el número de cuenta en la que está domiciliado el pago del comedor, deben avisarse siempre antes del día 25 del mes en que nos encontramos a la encargada del comedor.

4- Durante este curso, volvemos a ofrecer la posibilidad de tiques.

1- Tienen que hacer un ingreso en el banco equivalente a la cantidad de tiques que desean comprar (cada tiques vale 4,25 euros).

**CAIXABANC: ES80 2100 4972 6913 0008 2305**

2- Una vez realizado el ingreso, deben venir al colegio con el justificante del banco para intercambiar la cantidad ingresada por tiques.

3- Cuando deseen que sus hijos/as se queden en el comedor, deben poner de 9.00 a 10.00 horas de la mañana el tiques en el buzón de comedor negro, colocado junto a Conserjería.

4- Los tiques no tienen fecha de caducidad.

5- Opciones para apuntarse al comedor:

a) Fijas continuas (de lunes a viernes).

b) Fijas discontinuos (de lunes a jueves, de lunes a miércoles, lunes y martes o sólo lunes...).

c) Tiques.

**Desaparece la posibilidad de días sueltos por plantilla.**

6- Ningún alumno/a podrá hacer uso del comedor sin haber avisado previamente a cualquier miembro del Equipo docente de comedor.

#### FORMA DE PAGO:

1- Los pagos de los alumnos y alumnas que se queden durante todo el mes, se realizarán durante los cinco primeros días hábiles del mes, por domiciliación bancaria y se cobrará entre el 1 y el 5 del mes siguiente.

2- Se harán devoluciones de 4.25 euros por día desde el primer día que el alumno/a falte en el comedor siempre que la falta de asistencia sea **por motivo justificado (médico, enfermedad o deber inexcusable)** y esté justificada **documentalmente (cualquier documento que pueda servir para justificar la ausencia: cita médica, receta, informe del médico...), o en su defecto, justificación por escrito de la familia.** Es imprescindible avisar siempre **antes de las 10 de la mañana del día que el niño/a no haga uso del comedor,** de lo contrario no podremos devolver el dinero.

Para avisar de la ausencia es imprescindible enviar un correo antes de las 10.00 de la mañana a la encargada del Comedor (Xelo: c.gramajecalabuig@edu.gva.es o en su defecto a la directora del centro: 46006185@edu.gva.es) para que tengamos la justificación escrita de la familia. *No puede avisarse por vía telefónica ni presencialmente a Toñi ni a nadie porque no constaría por escrito.*

La cuenta en la que se hace el cargo del importe de comedor debe estar al corriente para evitar las devoluciones.

(Según último acuerdo del Consejo Escolar del centro sobre los impagos):

- Si se produce una devolución de un recibo, inmediatamente el equipo de comedor se pondrá en contacto con la familia y no podrá utilizar el servicio del comedor desde el día siguiente de ser avisado hasta que no se produzca el pago.

- A partir del tercer recibo devuelto no podrá hacer uso del comedor escolar en todo el curso escolar.

Saludos cordiales,  
EL EQUIPO DE COMEDOR